



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 09 NOV 2018

VISTO el Expediente N° 767/2018 por el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales solicita se eleve una terna para ocupar interinamente el cargo de Vicedirector del *Gymnasium* de la U.N.T., y;

#### CONSIDERANDO

Que por nota de fecha 08/06/2018 el Director del Consejo de Escuelas Experimentales, habida cuenta del resultado de la Evaluación de Gestión oportunamente realizada al Prof. Fabián Bonilla, solicitó a la Directora del *Gymnasium* se eleve una terna de docentes con sus respectivos CV para ocupar interinamente el cargo de Vicedirector de la Institución, hasta que el concurso sea sustanciado.

Que el cuerpo Docente de la Institución propuso la continuidad del Prof. Bonilla hasta que el cargo se cubriera por concurso, y de no ser factible la urgente tramitación del respectivo Concurso Público.

Que desde el 02/07/2018 el cargo de Vicedirector se encuentra vacante.

Que entre el 21/05/18 y el 11/06/2018 se realizó la inscripción para el Concurso Público de Antecedentes y Oposición destinado a cubrir un cargo de Vicedirector Regular del *Gymnasium* de la U.N.T.

Que cerrada la inscripción, el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 10/DCEE/2018, resolvió:

*ARTÍCULO 1º.- Excluir a la LIC. ANA DI LULLO, DNI N° 24.059.196, de la nómina de postulantes habilitados para presentarse al Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vicedirector Regular del Gymnasium de la U.N.T., por no reunir el requisito establecido en el artículo 4)b) de la Resolución N° 1771/2014 del Honorable Consejo Superior de la U.N.T.*

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 15/DCEE/18 resolvió:..." *ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al Recurso de Reconsideración presentado por la LIC. ANA DI LULLO, DNI N° 24.059.196, contra la Resolución N° 10/DCEE/018.*

*ARTÍCULO 2º.- Notificar fehacientemente a la Lic. Ana Di Lullo.*

*ARTICULO 3º.- Elevar al Sr. Rector en función del Recurso Jerárquico presentado"...*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por lo que el concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vicedirector Regular del *Gymnasium* de la U.N.T., no puede ser sustanciado hasta tanto se resuelva el recurso Jerárquico incoado.

Que por nota de fecha 05 de octubre de 2018, la Directora del *Gymnasium* de la U.N.T. elevó una terna de docentes, con sus CV, para que el Sr. Rector designe a quien ocupará interinamente el cargo de Vicedirector Interino de la Institución, hasta que el cargo sea cubierto por Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que la Secretaria Académica y el Director del Consejo de Escuelas Experimentales realizaron entrevistas a los postulantes Ing. José Evaristo Lombana y a la Dra. Ladislada Del Puy Molina Azcárate.

Que no se considerará la postulación del Prof. Fabián Bonilla, por cuanto su Evaluación de Gestión en el cargo de Vicedirector del *Gymnasium* resultó Insatisfactoria.

Que del análisis de las entrevistas realizadas se consideró las respuestas dadas por el Ing. Lombana como muy satisfactorias y las de la Dra. Ladislada Del Puy Molina Azcárate como satisfactorias.

Que para decidir a quién designar interinamente para el cargo de Vicedirector Interino del *Gymnasium* de la U.N.T. se analizaron los curriculum del Ing. Lombana y la Dra. Molina Azcárate.

Que si bien ambos docentes cuentan con antecedentes relevantes y suficientes para el cargo y sus trayectorias evidencian una extensa experiencia docente en la institución, el Ing. Lombana registra mayor experiencia en gestión directiva.

Que se destacan los siguientes antecedentes del Ing. Lombana:

- Coordinador Académico, con prestación de servicios equivalentes al cargo de Vice Director en la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N°3 "Gral. Manuel Belgrano" durante un período de tres años.
- Miembro del Consejo Asesor del *Gymnasium* por el Estamento Docente.
- Miembro de la Comisión encargada de establecer las normas y Reglamentar el Campamento Anual.
- Co autor de la normativa para elegir abanderado y escoltas en el *Gymnasium*.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por ello

**EI VICERRECTOR A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **ING. JOSÉ EVARISTO LOMBANA**, DNI N° 14.225.159, como Vicedirector Interino del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de un (1) año, con la salvedad que si el cargo se cubre por concurso, la presente Resolución caducara automáticamente.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad para acogerse a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección de *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° **1095 2018**

772

JPG

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.